



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 21 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _7795/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 980 del 24.06.2015 presentada por Don (a)SERGIO ANTONIO MUÑOZ FUENZALIDA Con domicilio particular E.RAMIREZ N° 1116 DEPTO.304 El Informe Interno N° 522 de fecha 02.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2083 de fecha 21.08.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)SERGIO ANTONIO MUÑOZ FUENZALIDA, R.U.T. N° 10.608.908-6 con domicilio particular en E.RAMIREZ N° 1116 DEPTO.304, la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL N° 2-16736 que funcionara en local ubicado en PORTALES N° 453 2DO.PISO de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

AJCN/YJUR/MJGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transferencia
- Rentas y Patentes. (2)

ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 01 SEP 2015